



RESOLUCION N.º 051 (10 de Abril de 2024)

Por medio de la cual se establece el proceso de selección de la **“DELEGACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA TRAMPOLÍN, QUE PARTICIPARÁ EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO DE TRAMPOLIN** que se realizará en Lima-Perú del 17 al 19 de mayo de 2024.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Federación Colombiana de Gimnasia ha recibido invitación por parte de la Unión Panamericana de Gimnasia para el Campeonato Panamericano de Gimnasia Trampolín 2024.
- b) Que este evento es clasificatorio a los próximos Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025.
- c) Que el evento se encuentra dentro del Calendario Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- d) Que es deber del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Oficializar el proceso de selección de la **“DELEGACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA TRAMPOLÍN, QUE PARTICIPARÁ EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO DE TRAMPOLIN** que se realizará en Lima-Perú del 17 al 19 de mayo de 2024.

FECHA	FINALIZA	EVENTO	MODALIDAD	CIUDAD
17/04/2024	19/04/2024	Campeonato Panamericano de Trampolín	TRA	Lima, Perú



ARTICULO SEGUNDO. - De los Cupos

Rama masculina: 4 cupos

Rama femenina: 4 cupos

ARTICULO TERCERO. – Del proceso de selección

- De los resultados del Chequeo 2024 y el Campeonato Nacional de Trampolín 2024 se establece el Ranking para el Campeonato Panamericano de Trampolín 2024.
- El chequeo 2024 y el Campeonato Nacional de Trampolín será clasificatorio a los eventos internacionales del primer semestre del año.
- Se escogerán tres deportistas de la rama masculina (17+ y senior) para conformar la selección que representará a Colombia en el Campeonato Panamericano que se realizará en la ciudad de Lima (Perú) (edad para los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025), un cuarto cupo será escogido por reunión de la comisión técnica, metodólogos del Ministerio del deporte, Comité Olímpico Colombiano y el Comité ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- Se escogerán tres deportistas de la rama femenina (17+ y senior) para conformar la selección que representará a Colombia en el Campeonato Panamericano que se realizará en la ciudad de Lima (Perú) (edad para los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025), un cuarto cupo será escogido por reunión de la comisión técnica, metodólogos del Ministerio del deporte, Comité Olímpico Colombiano y el Comité ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- Para las Ligas que tengan la intención de participar con sus deportistas en el Campeonato Panamericano de Clubes de Trampolín en la ciudad de Lima (Perú), no se exigirá nota mínima en la categoría grupos de edades, pero los deportistas deben mostrar buena forma, ejecución y dificultad acorde a su grupo de edad. Las Ligas deportivas deben enviar la solicitud firmada por su presidente a la Federación Colombiana de Gimnasia anexando el oficio de responsabilidad con el deportista y el oficio de responsabilidad del cubrimiento en la totalidad de sus gastos (tiquete aéreo, hospedaje, alimentación, inscripción, Seguro internacional, etc.).



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

- Entrenadores: Serán seleccionado dos entrenadores, el entrenador del mejor deportista ranqueado en la rama femenina y el entrenador del mejor deportista ranqueado en la rama masculino del Campeonato nacional de Trampolín.

NOTA: Los cupos obtenidos en el Campeonato Panamericano de Lima (Perú) para los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, son cupos directos para el país y no son cupos asignados de forma nominal.

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



JUAN MEDINA LOPEZ
Secretario

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecoljim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia